



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000018-06

Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León del Dictamen de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León, PL/000018.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento, tiene el honor de elevar a la Excm. Sra. Presidenta el siguiente

DICTAMEN

El Dictamen aprobado por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente coincide literalmente con el Texto propuesto por la Ponencia en su Informe de fecha 4 de septiembre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Esther Pérez Pérez

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: María de las Mercedes Alzola Allende